



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

*Buenos Aires, 23 de Diciembre de 2016*

RES. PRESIDENCIA N° 489/2016

VISTO:

Las Actuaciones CM N° 29192/16 y 29193/2016, las Resoluciones CM N° 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Actuación CM N° 29192/16 la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, Dra. Andrea Danas, solicita la continuidad del interinato de la agente María del Pilar González Fabbrizzi en el cargo de Auxiliar de Servicio, con cambio en la condición, hasta el día 1 de agosto de 2017, en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó, mediante Dictamen RLL/OD N° 415/2016, que la agente Gonzalez Fabbrizzi, se encuentra designada en el cargo de Auxiliar de Servicio, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Brenda Carolina Nolan y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Mario Alberto Corsiglia y/o por el plazo de 6 meses, lo que primero ocurra, conforme Resolución de Presidencia N° 634/16.

Que se solicita la continuidad de su designación interina en el cargo de Auxiliar de Servicio, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, hasta el día 1 de Agosto de 2017, lo que implica cambio en la condición.

Que mediante actuación CM N° 29193/16, la Dra. Danas solicita el pase y promoción de la agente Noelia Alejandra Magri, para ocupar el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el juzgado a su cargo, hasta el 1 de agosto de 2017.

Que, conforme el Dictamen RLL/OD precitado, el hecho generador de la propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, en virtud de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Yanina Brenda de Lucca, conforme Resolución de Presidencia N° 1327/16.

Que en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en cuestión se encuentra designada en planta permanente la agente Yanina Brenda de Lucca, conforme Resolución CM 6/09.

Que la agente Noelia Alejandra Magri se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, con carácter interino, conforme Resolución de Presidencia N° 919/16.

Que conforme Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,


**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que la agente María del Pilar González Fabbrizzi, legajo N° 6411, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Servicio, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Brenda Carolina Nolan, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Mario Alberto Corsiglia y/o hasta el día 1 de agosto de 2017, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Establecer que la agente Noelia Alejandra Magri, legajo N° 2838, pase al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, designándola en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Yanina Brenda de Lucca, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o hasta el 1 de agosto de 2017, lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a los Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9 y N° 14, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 489/2016

  
DR. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires